JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda verbal de Pertenencia, presentada por GLORIA ELENA VELÁSQUEZ HENAO, frente a LUISA VÉLEZ DE GIRALDO y otros, radicada al 2019-00143-00; teniendo en cuenta que no se han recibido respuestas de: Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad par las Víctimas y Alcaldía local. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 17 de Febrero de 2022.

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Dieciocho (18) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

Se tramita en esta instancia demanda que procura la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes inmuebles, presentada por la señora GLORIA ELENA VELÁSQUEZ HENAO frente a LUISA VÉLEZ DE GIRALDO, RAQUEL VÉLEZ GÓMEZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2019-00143-00, la que fuera admitida el 17 de septiembre de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 375 del código general del proceso, se enviaron oficios con destino a: Superintendencia de Notariado y Registro; Unidad para Víctimas y Alcaldía local, sin respuesta a la fecha, a pesar de los requerimientos.

Por lo anotado, se ordena Requerir de nuevo a los citados funcionarios a fin de obtener su pronunciamiento, en el ámbito de sus funciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 28 del 21/2/2022

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria